

ACTA/COPF-013/20

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con ocho minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte, inicia la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización, en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 con el que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a la consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el orden del día, el cual es aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al único punto del orden del día aprobado, la Secretaria de la Comisión procede a resumir el contenido del **"Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de la Organización de ciudadanos que manifestó su intención de constituirse, pero no solicitó su registro "UNE CONCIENCIA CIUDADANA A.C."**, identificado con la clave **DIC/COPF/OC-009/20**; así como del respectivo Anteproyecto de Resolución, puntualizándose que en los antecedentes del proyecto de Dictamen se señala el mecanismo de trabajo adoptado por la Comisión con el **ACUERDO-01/COPF/010920**, correspondiente a facultar al Consejero Presidente y a la Secretaria de este Órgano Auxiliar, para su firma.-----

A continuación, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión lo expuesto, sin que se realizara comentario alguno por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/201120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Proyecto de **"Dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de**

ACTA/COPF-013/20

la Organización de ciudadanos que manifestó su intención de constituirse, pero no solicitó su registro, "**UNE CONCIENCIA CIUDADANA A.C.**", identificado con la clave **DIC/COPF/OC-009/20**; lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPF/201120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Anteproyecto de "**Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-009/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de la Organización de ciudadanos que manifestó su intención de constituirse, pero no solicitó su registro, "UNE CONCIENCIA CIUDADANA A.C."**", identificada con la clave **R-DIC/COPF/OC-009/20**; lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPF/201120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a), d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión facultan a su Consejero Presidente, a efecto de que remita al Consejo General por conducto de su Consejero Presidente, el Dictamen número DIC/COPF/OC-009/20 y el respectivo Proyecto de Resolución previamente aprobados, para que se sometan a la consideración de dicho Órgano de Dirección, en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN